



CONTRATO N°	356 DE 2026	PROYECTO N°	2024005500107
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON LA DEPURACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 12,800,000.00		
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS ESLAVA MONROY		
NIT / CEDULA:	1121891435		
CORREO ELECTRONICO:	kmielodoss@gmail.com		
SUPERVISOR:	STELLA MEDINA SOLANO		
VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	4 Meses 0 Días		
FECHA DE INICIACIÓN:	11/08/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/12/2026		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Poliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
Garantía de Cumplimiento de las obligaciones	N/A	N/A	DD/MM/AA

<Cuando el CPS contempla Garantía Única de Cumplimiento se diligencia el modulo, cuando el CPS no contempla Garantía se oculta el modulo>

A los 11 días del mes de AGOSTO del año 2026, se reunieron:

Nombre	En representación del[1]	Rol/Cargo[2]
CAMILO ANDRÉS ESLAVA MONROY	CONTRATISTA	CONTRATISTA
STELLA MEDINA SOLANO	SUPERVISORA	DIRECTORA DE TESORERÍA

[1] Indique si es el Contratista o Supervisor.
[2] Indique el Rol o Cargo.

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día **jueves, 10 de diciembre de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **martes, 11 de agosto de 2026**

Firma

Nombre: CAMILO ANDRÉS ESLAVA MONROY
CONTRATISTA CPS
N° Matricula Profesional:

Firma

Nombre: STELLA MEDINA SOLANO
SUPERVISOR
N° Matricula Profesional:

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.